* Notificación.

473

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/16 de fecha 11 de octubre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-016/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 35/16 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, por la que remitió el Memorando DOC/DOCO/N° 498/16, de fecha 07 de octubre de 2016, de la Oficina de Coordinación, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de octubre de 2016, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 35/16 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GAF/DIP/N° 107/16, de fecha 31 de marzo de 2016, identificado como Expediente NOT-0192-2016-000171, la Dirección de Infraestructura solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS";

Que, por Memorando DBS/UTC/N° 624/16, de fecha 09 de mayo de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310553;

Que, por Memorando DCP/DPR N° 6952/16, de fecha 29 de julio de 2016 la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuestos, informó que el pedido afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y que a la fecha presenta disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1552/16, de fecha 29 de julio de 2016, por la suma de G. 1.707.174.800.- (Guaraníes un mil setecientos siete millones ciento setenta y cuatro mil ochocientos). Cabe mencionar que el llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 8.207.174.800.- (Guaraníes ocho mil doscientos siete millones ciento setenta y cuatro mil ochocientos) y afectará a los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

FDO.: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

11 OCT 2016

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/16 de fecha 11 de octubre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-016/16

Que, por Resolución C.A. N° 067-034/16, de fecha 04 de agosto de 2016, se autorizó el llamado a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 35/16 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.C. N° 669/16, de fecha 11 de agosto de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 35/16, "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS";

Que, según el Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 310553, de fecha 23 de setiembre de 2016, siendo las 08:33 horas, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310553 de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 35/16, "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS";

Que, según el Acta N° 73/16, de fecha 26 de setiembre de 2016, se procedió a la apertura del sobre - oferta recepcionado, correspondiente a la firma LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.;

Que, por Memorando de fecha 06 de octubre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Administración y Logística, y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 35/16, "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS", sugiriendo adjudicar a la firma LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A., por reunir los requisitos técnicos y legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, reduciendo las cantidades máximas de los Ítems N° 1 y N° 6 conforme a la Circular N° 03/06, que reza: *"Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos"*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO.: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 086/16 de fecha 11 de octubre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 086-016/16

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 35/16 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS", conforme al siguiente cuadro:

LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total Cant. Max. IVA Incluido
1	12141904-002	OXÍGENO LÍQUIDO MEDICINAL	m3	300.000	470.000	12.500	5.875.000.000
2	12141904-003	OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL	m3	50.000	100.000	19.440	1.944.000.000
3	42191711-001	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	m3	1.500	3.000	18.960	56.880.000
4	12142004-006	ÓXIDO NITROSO MEDICINAL	kg	200	400	340.224	136.089.600
5	12142104-002	GAS CARBÓNICO USP	kg	1.250	2.500	23.040	57.600.000
6	12142004-008	MEZCLA ÓXIDO NITROSO MEDICINAL	m3	35	43	1.748.000	75.164.000
7	12141903-005	NITRÓGENO GASEOSO	m3	1.000	2.000	20.160	40.320.000
8	12142005-004	HELIO GASEOSO	m3	10	20	834.000	16.680.000
9	15111506-002	ACETILENO DISUELTO	kg.	25	50	107.040	5.352.000
						G.	8.207.085.600

Monto Total adjudicado - LPN - SBE 35/16: G. 8.207.085.600.- (Guaraníes ocho mil doscientos siete millones ochenta y cinco mil seiscientos), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO.: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestion publica. Se podra acceder al [illegible] conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - joabeni

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo.

FDO.: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Copia Fiel

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.